



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

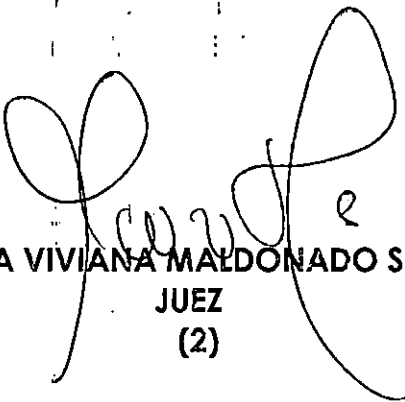
**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-02312-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

Bogotá, D.C., 31 AGO 2022

De acuerdo con el memorial que antecede, previo a resolver lo que corresponda, como la parte actora envió la citación que trata el artículo 291 del C.G. del P. al demandado a la dirección física, en consecuencia, debe realizar o adjuntar la certificación de la empresa de correo del conforme al artículo del 292 del C.G. del P. en el término de 30 días so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE**

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA.

Bogotá D.C., 1 SEP 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 114 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr